

## 2. INFORME DE COMISARIO

Quito, D. M., 25 de marzo de 2010

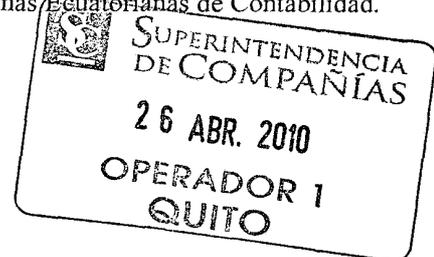
A los Señores Accionistas y Directores del Hotel Río Amazonas Apartsuit S.A.:

47 891

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas del Hotel Río Amazonas Apartsuit S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1993 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2009.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros de la Compañía que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general del Hotel Río Amazonas Apartsuit S.A., al 31 de diciembre del 2009 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2009, así como las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
5. El sistema de control interno contable de Hotel Río Amazonas Apartsuit S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, las cuales están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



A continuación se resumen algunas de las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Bases de Presentación**

**a) Ingresos por Servicios**

Los ingresos por las ventas y su costo son reconocidos cuando se presta el servicio y reflejados en los resultados del año.

**b) Valuación de Activos Fijos**

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de: 20 para edificios, 10 para muebles y enseres, equipos de oficina, instalaciones, de 3 para equipo de computación y de 5 para vehículos.

**c) Trabajadores e Impuesto a la Renta**

De la utilidad del ejercicio del año y de acuerdo a las disposiciones legales, se participa en un 15 % para los trabajadores y se calcula un 25% para impuesto a la renta, y se registra en los resultados del año en función a su devengamiento.

**d) Reserva Legal**

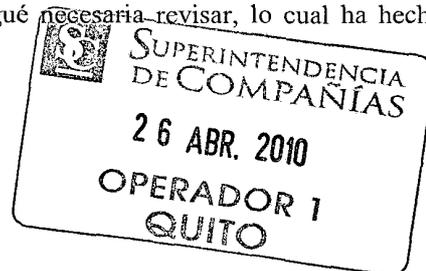
La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

7. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

8. Al 31 de diciembre del 2009, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

	VALOR
Capital social	220.000.00
Reserva legal	32.308.24
Reserva de capital	380.715.26
Aportes para futuras capitalizaciones	1.349.346.80
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>1.982.370.30</b>

9. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué ~~necesaria~~ revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.



10. En mi opinión, basado en mi examen los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hotel Río Amazonas Apartsuit S.A. al 31 de diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
11. Por último, mi comentario es recomendar que los estados financieros sean aprobados en su totalidad.

Atentamente,

  
.....  
Econ. María López Yépez  
RNC No: 028485  
COMISARIO